



260/75

Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social

BUENOS AIRES, 18 OCT 1994

VISTO el acuerdo obrante a fs. 4 y Escala Salarial de fs. 5, celebrado entre la UNIÓN OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA con la CAMARA DE FABRICANTES DE MAQUINAS VIALES y acuerdo de fs. 6 y Escala Salarial de fs. 7, celebrado entre la Unión OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA con la CAMARA DE FABRICANTES DE ARMAS, MUNICIONES Y AFINES, signatarios del CCT N° 260/75-Ramas 1 y 2 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que en los acuerdos mencionados se conviene incorporar la Actividad de la RAMA N° 6 "CONSTRUCCION, MONTAJE, ARMADO Y REPARACION de MAQUINAS VIALES Y NEUMATICAS (fs.4) y de la RAMA N° 2 "ARMAS y ARMAMENTOS" (fs.6), a la RAMA N° 17 "MECANICA, ELECTROMECHANICA, MANUFACTURA DE LA INDUSTRIA METALURGICA y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS", de la Convención Colectiva de Trabajo N° 260/75, con carácter permanente.

Que a fs. 5 y 7 obran las Escalas Salariales correspondientes, con vigencia a partir del 01 de setiembre de 1994 y hasta el 31 de octubre de 1994.

Que a fs. 14 se ha expedido de conformidad la Comisión Técnico Asesora de Productividad y Salarios.

Que teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución M.T.S.S. N° 52/92 y ajustándose a los recaudos y condiciones establecidas por la Ley 14.250 (t.o. Decreto N° 108/88) y su Decreto Reglamentario N° 199/88 y en uso de las facultades que le han sido otorgadas por el artículo 10° del Decreto N° 200/88:

EL DIRECTOR NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declarar homologados los acuerdos obrante a fs. 4 y ----- 6 y Escalas Salariales de fs. 5 y 7, incorporando la actividad de la Rama N° 6 y Rama N° 2, a la Rama N° 17 de la C.C.T. N° 260/75, con carácter permanente.

ARTICULO 2°.- Por donde corresponda, tómese razón de los acuerdos ----- mencionado. Cumplido, vuelva al Departamento de Relaciones Laborales N° 2, para su conocimiento y notificación a las partes.-

DISPOSICION D.N.R.T. N° 1174 / 94.-

JUAN ALBERTO PASTORINO
Director Nacional Relaciones del Trabajo